AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **5 de octubre de 2026**

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de octubre de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1228/26.- JUVENTUD.- 22. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA (AJE CÓRDOBA) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO Y PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE LOS JÓVENES EN CÓRDOBA", 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba (AJE Córdoba), con NIF G-14364475, para el desarrollo del proyecto "Apoyo y promoción del autoempleo, el emprendimiento y generación de oportunidades de los jóvenes de Córdoba" (Año 2026), en los términos y condiciones que constan en el expediente. El citado Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmQzWjcL7FQzTefBQaE4xTLwhpa.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto para la concesión directa de subvención a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba (AJE Córdoba) por importe de 15.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria E50/2410/48911/Z/0 DPTO. JUVENTUD. CONV. AJE (G14364475) del presupuesto vigente. Los gastos que se subvencionan responden de manera directa e indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, correspondiéndose con el pago de gastos de personal adscrito al proyecto, gastos en diseño de imagen y formato de entrevistas, así como la realización y

Hash: 3cc4785c4423233993c047bf6826e11f7334e6e0 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO	****681**	08/10/2026 10:40:37 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR	****794**	08/10/2026 12:39:14 CEST

CÓDIGO CSV uVOFmzJEk4DrAPNSeDUhZJFNvtgP8E

URL DE VALIDACIÓN https://verifica.cordoba.es/

maquetación de las mismas, alquiler de espacios para las grabaciones y trabajos de comunicación y publicidad de las entrevistas realizadas.-

TERCERO.- Aprobar el pago anticipado del importe íntegro de la subvención a solicitud de la entidad por insuficiencia financiera, así como la exoneración de constituir garantía por concurrir razones de interés social y ciudadano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 15.3 b) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba y del artículo 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.-

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Contabilidad, enviando la documentación justificativa de la aprobación del gasto (RC 12026000095511) y documento contable AD en fase previa junto con la copia del correspondiente Decreto.-

QUINTO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

SEXTO.- Proceder a la publicación del acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa, así como en la web municipal para su conocimiento general.-

SÉPTIMO.- Instar al Servicio Gestor a que proceda a tramitar de manera inmediata la justificación de las subvenciones anteriores concedidas a esta entidad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 3cc4785c4423233993c047bf6826e11f7334e6e0 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
JOAQUIN ALONSO VARO | ****681** | 08/10/2026 10:40:37 CEST
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR | ****794** | 08/10/2026 12:39:14 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmzJEk4DrAPNSeDUhZJFNvtgP8E | https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmzJEk4DrAPNSeDUhZJFNvtgP8E

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 3cc4785c4423233993c047bf6826e11f7334e6e0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016615_2026_uVOFm9477618534764695256633464
Órgano:	LA0016615 - Juventud
Fecha de captura:	08/10/2026 12:42:09
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmzJEk4DrAPNSeDUhZJFNvtgP8E

Código QR para validación en sede